



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "FORTALECIMIENTO SOCIAL, CULTURAL Y POLITICO DE LA MUJER".-

EXENTO

DECRETO N° 547 /2021.-

ARICA, 20 DE ENERO DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2287, de 17 de diciembre de 2020; Ordinario N° 74, de fecha 12 de enero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "FORTALECIMIENTO SOCIAL, CULTURAL Y POLITICO DE LA MUJER"; Ordinario N° 40, de fecha 13 de enero de 2021, de la Secplan; Registro N° 376, de 2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de DIDECO y la Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género, es una oficina dependiente del Departamento de Comunidad y Territorio de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica. Sus objetivos más trascendentes deben ser consecuentes con las demandas y propuesta de las mujeres para disminuir inequidades de género; que se han generado históricamente en el mundo, el país, la región, y, particularmente en nuestra comuna de Arica, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que se requiere aprobar el programa denominado "FORTALECIMIENTO SOCIAL, CULTURAL Y POLITICO DE LA MUJER";

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "FORTALECIMIENTO SOCIAL, CULTURAL Y POLITICO DE LA MUJER", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: FORTALECIMIENTO SOCIAL, CULTURAL Y POLITICO DE LA MUJER
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO– OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
1.3.-FECHA	: FEBRERO A MAYO, 2021
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	<p>Marco Jurídico Internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento orientador de la protección de los derechos de las mujeres; aprobada en 1979 por las Naciones Unidas y ratificada por Chile en 1989. • Plataforma de Acción de Beijing, que surge de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada el año 1995. • La Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo ODS N° 5 es la igualdad de género. • La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de Naciones Unidas. <p>Marco Jurídico Nacional: Ley 18.695. Título I, párrafo 1°, art. 1°; párrafo 2°, art. 3°, letra c; art. 4°, letras c, l Agenda de Género del Gobierno. De acuerdo a la ley 18.695, la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. En el párrafo 2°, art. 3° letra c), le asigna como función la promoción del desarrollo comunitario.</p> <p>Marco Jurídico Local: Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, comuna Arica. Programa Alcalde de Arica. El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2016 de la comuna de Arica, en el capítulo 1 punto 1.4) - 1.4.8 señala como objetivo de la Oficina de la Mujer: desarrollar programas, proyectos y acciones estratégicas que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de ellas en temas de autonomía personal e integración social, comunitaria, cultural y/o laboral.</p>
2.2. DESCRIPCIÓN	<p>La Oficina de la Mujer y Equidad de Género, es dependiente del Departamento de Gestión Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica. Sus objetivos más trascendentes deben ser consecuentes con las demandas y propuesta de las mujeres para disminuir inequidades de género; que se han generado históricamente en el mundo, el país, la región, y, particularmente en nuestra comuna de Arica.</p> <p>Un tema de gran trascendencia para disminuir inequidades de género es mejorar la participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad. Resulta vital para el avance de las mujeres trabajar en el fortalecimiento sociopolítico de las organizaciones de mujeres. Se contempla desarrollar un trabajo comunitario desde el territorio para generar procesos que les permitan a las mujeres articularse para generar cambios en su condición y posición.</p>

En el marco referencial de este Programa se hace mención de los instrumentos jurídicos internacionales a que Chile se obliga como miembro de las Naciones Unidas, que contienen recomendaciones para abordar los temas y generar acciones que contribuyan en todos los espacios a trabajar para disminuir y superar las desigualdades sociales de género. También se menciona el marco jurídico nacional para trabajar en pos de la equidad de género.

De la mano con los marcos jurídicos que tengan implicancia, es que también se debe hacer un trabajo comunitario, que entregue herramientas de diversas formas a la gran diversidad de mujeres y con ellas sus distintas necesidades, para lo cual el presente programa muestra las actividades a continuación, no sin antes resaltar el trabajo en el territorio y comunitario que se quiere lograr. Es importante poder elaborar acciones en conjunto con las personas a las cuales va dirigido, en este caso a las mujeres.

Las actividades son las siguientes:

ACTIVIDAD N°1:
CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El año 1909 es celebrado el primer día nacional de la mujer el cual da cimientos para la conmemoración en otros lugares, seguido de ello y gracias a los distintos movimientos de mujeres por sus derechos en el mundo, es que hoy se conmemora el Día Internacional de las mujeres, y desde el año 1975 las Naciones Unidas escoge, de acuerdo a diversos hechos históricos el 8 de marzo como el primer Día Internacional de las Mujeres.

Para conmemorar esta fecha, la oficina comunal de la mujer, y en conjunto con otras agrupaciones y colectivas de mujeres, hemos organizado diversas actividades para poder conmemorar y además visibilizar los diversos procesos históricos, que incluyen vulneraciones de nuestros derechos humanos, y la lucha para conseguir muchos de ellos. Y así visibilizar el posicionamiento de las mujeres como sujetas de derechos.

Así también un tema fundamental que las mujeres visualizamos como una necesidad inherente de generar acciones para mitigar dicha problemática es la violencia de género, desde esta gestión municipal, como Oficina estamos transitando desde la VIF hacia el enfoque Violencia Contra las mujeres (VCM); lo que significa ampliar nuestro trabajo, dejando de centrarnos sólo en las mujeres que sufren violencia de pareja, para enfocar nuestra acción en todos los tipos de violencia de género existentes. Consecuente con ello, esta Oficina desarrolla una línea de trabajo centrada, principalmente en la prevención de las violencias en contra de las mujeres, que, como sabemos, se producen en todos los espacios y en todos los contextos.

Considerando las siguientes acciones a obtener:

Acción 1:

- INTERVENCIONES URBANAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; Las intervenciones urbanas o flashmob son las nuevas iniciativas que se utilizan para entregar un mensaje y generar reflexión en temáticas sociales con impacto en la comunidad. Es por esto, que se realizarán 2 intervenciones artísticas con perspectiva de género, las cuales generarán reflexión y análisis crítico frente a problemáticas existente en nuestro país y ciudad. Estas serán plasmadas mediante un video transmitidos en medios audiovisuales, para el registro de la actividad y contar así con un producto tangible para la oficina.

- LA MUSICOLOGÍA FEMINISTA; Es la rama de la musicología que estudia de forma científica los mismos aspectos que ésta, con la figura de la mujer como eje central. La musicología feminista abarca este amplio campo, en el que sus estudiosos consideran que ha existido una discriminación tan larga como injusta. La musicología feminista es considerada una de las corrientes emergentes más fuerte del posmodernismo sobre todo en el mundo anglosajón. Es también conocida dentro del concepto de <<música de género>>.

Para poder llevar a cabo esta acción se contará con la contratación de dos expertas del mundo de las artes a cargo de planificar, organizar y convocar a las mujeres que participarán de esta propuesta, quienes entregarán a la oficina de la mujer y equidad de género el producto final que es una canción con temática de género y registros audiovisual de intervención urbana, para ser presentado durante el mes marzo.

Acción 2:

- CONVERSATORIO EN TEMÁTICAS DE GÉNERO; Estos encuentros son de mucha importancia ya que abren un dialogo entre mujeres que se encuentran en distintos espacios, además aporta a la capacidad de reflexión y análisis crítico de temáticas que hoy en día queremos visualizar las mujeres. En este marco se realizará un conversatorio a través de plataformas online, en el cual además se presentarán distintos trabajos preparados por mujeres ariqueñas.

Aquí se requiere la contratación de una productora que pueda proporcionar todo lo requerido según especificaciones técnicas que se detallaran en Anexo 2.

Acción 3:

- PLAN DE SEGURIDAD Y NUMEROS DE EMERGENCIA; Durante el año 2020, en nuestro país fueron asesinadas 58 mujeres producto de la violencia de género ejercida por sus agresores, entre el año 2019 y 2020, 5 mujeres ariqueñas fallecieron por esta misma razón. Estas cifras se ven aumentadas por efectos de la pandemia COVID- 19 la cual, en su

mayoría, ha reducido los espacios de búsqueda de apoyo y seguimiento de las mujeres víctimas de la violencia de género, tanto en los servicios, como producto del confinamiento el que se encuentran inmersas, permitiendo al agresor contar con mayor cantidad de tiempo y espacios para establecer control, castigo y sometimiento en la víctima. Las cifras proporcionadas por el ministerio de la mujer y las entidades principalmente policiales en donde se realizan denuncias sugieren que, durante el año 2019, aumentaron las denuncias en más de un 30% y las solicitudes de apoyo y consejería de mujeres que se encuentran siendo expuestas a violencia, en más de un 80%. Sabemos que muchas de estas mujeres, se encuentran empobrecidas y con escaso apoyo social, producto de la violencia económica que se produce en la gran mayoría de los casos, estas mujeres son sujetas de atención de la oficina de la mujer y equidad de género de nuestro municipio, y las podemos encontrar en su gran mayoría en los extremos de la ciudad y valles, lo cual hace aún más difícil, su situación y aumenta su exposición a riesgo. Es por esto que se hace imperante poder facilitar medios de contactabilidad inmediata, con las redes de protección, atención y seguimiento de las víctimas que presenten situaciones de violencia emergentes o cronificadas y así evitar nuevos femicidios a nivel regional.

Es por esta razón que la oficina de la Mujer, realizará la compra de celulares para víctimas de violencia de género de la comuna de Arica. Al cual se le incorporara un plan de seguridad y números de emergencias. Esto se hace necesario ya que en diversas situaciones el agresor es quien tiene dominio del teléfono de la víctima y existen víctimas que no poseen esta herramienta digital, siendo aisladas de sus redes de apoyo.

Acción 4:

- DIFUSIÓN DE LA OFICINA CON MATERIAL NO SEXISTA; Consideramos que es un trabajo importante poder visibilizar no solo las acciones que realiza la oficina, sino también el conocimiento e información que se maneja y que no siempre se le puede entregar a las personas. Por lo que, se generará una guía de lenguaje no sexista, de esta forma existirá un material tangible que quedará para las personas que asistan a los diversos talleres, además existirá un stock para mantener como material de oficina, y de esta forma entregarlos en las distintas actividades que se realizarán en el día internacional de la mujer, a las personas que asisten de forma espontánea a la oficina, y también para ser entregados en los operativos municipales.

ACTIVIDAD N° 2:

"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES"

La emergencia derivada del COVID-19 está provocando impactos específicos sobre las mujeres y profundizando las desigualdades de género existentes, tanto al interior de los hogares como fuera de ellos. Esta realidad requiere que la participación igualitaria de las mujeres en las decisiones y el enfoque de género sean elementos centrales de las políticas de mitigación y recuperación de la crisis. Las lecciones que han dejado pandemias recientes (Ébola, Zika, SARS) han demostrado que la incorporación de las necesidades de las mujeres en el abordaje de la emergencia no es una cuestión menor. Al contrario, el no considerar un enfoque de género profundizará las desigualdades con efectos que se prolongarán en el largo plazo y serán difíciles de revertir.

Globalmente, las mujeres son más pobres que los hombres y ya están sintiendo los efectos en el ámbito económico y en el mercado de trabajo, también segmentado por género. Las mujeres representan una gran proporción de la economía informal en todos los países y los datos indican que los sectores de la economía más perjudicados por las medidas de aislamiento social afectan de modo importante a las mujeres. Con independencia del sector, la efectiva participación de las mujeres en el trabajo remunerado que se recupere post COVID-19 será necesario para su empoderamiento económico y para la reactivación económica de los países.

Acción 1:

Esta actividad pretende establecer y otorgar una herramienta de sustento económico a las familias que estén conformadas por mujeres jefas de hogar y que, su realidad económica haya sido afectada por la pandemia de Covid- 19 en la región, por lo que, a través de talleres y capacitaciones podrán reinventarse y poder incrementar sus ingresos económicos.

De acuerdo a lo anterior, es que se ejecutará la siguiente acción n°1 "MUJERES CON VALOR SOLIDARIO", que pretende realizar dos cursos y/o talleres:

- "Curso de elaboración de Almohadillas terapéuticas y antifaz para dormir"
- "Curso de Aceite de Relajación 100% Natural "

Los cuales permitirán desarrollar habilidades de elaboración y confección de dichos productos, potenciando la autonomía económica de las mujeres generando un gran aporte al ingreso familiar, debido a la situación en que se encuentra la región de Arica y Parinacota, producto de la pandemia, que afecta a miles de familias en su economía y los ingresos familiares, por lo tanto, esta acción entregará la oportunidad de reinventarse a través del emprendimiento capacitando, planificando y entregando una fuente laboral para sobrellevar esta situación que afecta al país en esta pandemia Mundial producto del Covid -19 y en particular en la región de Arica y Parinacota, que se ha visto afectada económicamente y dejando a familias sin fuente laboral.

En ambos cursos se pretende capacitar a 68 mujeres en total, 34 en cada curso, quienes, a su vez, serán contratadas por el municipio para la elaboración de productos detallados con anterioridad, los cuales serán entregados al municipio para su destinación final, que, en

ningún caso serán comercializados, estos serán donados a la comunidad especialmente a población de mujeres.

Las 68 mujeres, recibirán honorarios, por la elaboración y confección de los productos requeridos en cada curso.

Descripción de los cursos:

CURSO DE ELABORACIÓN DE ALMOHADILLAS TERAPÉUTICAS Y ANTIFAZ PARA DORMIR

- Este curso se realizará vía online debido a la contingencia que vive el país, según calendario que entregue la oficina de la mujer y equidad de género (pudiese reprogramarse las fechas según la contingencia por covid-19 y las cuarentenas que pudiese decretar la autoridad), para mujeres mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento para aportar en la economía doméstica de las familias que están pasando por situaciones complejas, debido a factores externos como, por ejemplo, el desempleo, pandemia, entre otros.
- Se otorgará a cada mujer el material necesario para la elaboración de todos los productos, que serán entregados al municipio para su destinación final, y que, en ningún caso podrán ser comercializados, sino más bien serán donados a la comunidad en especial a grupos vulnerables de mujeres.
- Inicio del Curso: Febrero, 2021
- El curso estará dividido en: 18 horas cronológicas en total durante el mes
- Beneficiarias: 34 mujeres mayores de 18 años
- Producción y elaboración: 272 almohadillas terapéuticas y 272 antifaces de dormir, lo que da un total de 544 productos en total.

CURSO DE ELABORACIÓN DE ACEITE DE RELAJACIÓN 100% NATURAL

- Este curso se realizará según calendario que entregue la oficina de la mujer y equidad de género (pudiese reprogramarse las fechas según la contingencia por covid 19 y las cuarentenas que pudiese decretar la autoridad), para mujeres mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento para aportar en la economía doméstica de las familias que están pasando por situaciones complejas, debido a factores externos como, por ejemplo, el desempleo, pandemia, entre otros.
- Se otorgará a cada mujer el material necesario para la elaboración de todos los productos a manufacturar y elaborar, los cuales serán entregados al municipio quien será responsable de su distribución y fin último del producto, que, en ningún caso será el de fines comerciales, sino más bien, donados a la comunidad.
- Las 34 mujeres percibirán un honorario por la elaboración de 340 frascos de 5ml de aceite de relajación 100% natural durante la ejecución del curso, y sus honorarios serán de doscientos mil pesos. Una vez terminada el 100% de la producción.
- Inicio del Curso: Febrero, 2021
- El curso estará dividido en: 18 horas cronológicas en total durante el mes
- Beneficiarias: 34 mujeres mayores de 18 años
- Producción y elaboración: 340 frascos de 5ml de aceite de relajación 100% natural en total.

CARTA GANTT DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER				
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES				
EVALUACIONES				

III.-OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir al fortalecimiento organizacional, social, cultural y político de las mujeres de la comuna de Arica.

OBJETIVO ESPECÍFICO ACTIVIDAD N°1: CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

- Contribuir al empoderamiento de las mujeres de Arica, a través de la promoción de sus derechos y su fortalecimiento social, cultural y político.

Verificador: Registro fotográfico

OBJETIVO ESPECÍFICO ACTIVIDAD N°2: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES

- Fortalecer y entregar a mujeres de la comuna, conocimientos básicos sobre gestión de emprendimientos y herramientas de autosustentabilidad.

Verificador: registro fotográfico y listado de asistencia


IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Asesoría técnica.
- Departamento de Gestión Comunitaria.
- Oficina de la Mujer.

CONTRATACIÓN HONORARIO:

DESCRIPCIÓN	TOTAL PERIODO
<p>CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER: Se requiere la contratación de 01 experta del mundo de las artes para Musicología Feminista.</p> <p>Principal Función:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar, organizar y convocar a las mujeres para realizar intervenciones artísticas, consistentes en una canción modificada su letra acorde a la temática de los derechos de la mujer, y serán plasmadas en un producto final registro audiovisual, video que será presentado durante el mes marzo. <p><u>Modalidad de contratación:</u> Se contratará a modo honorario, con pago a contraentrega de productos requeridos, acreditado en conformidad por la Oficina de la Mujer y Equidad de Genero. Además de incorporar registro de asistencia, informe de actividad y boleta de servicio.</p> <p>Periodo: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2021 (FECHA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN CONTINGENCIA COVID 19)</p> <p>VALOR A PAGAR: \$350.000.- Imp. Incl. (Incluye todo el material requerido)</p>	350.000
<p>CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER: Se requiere la contratación de 01 experta para Intervenciones urbanas con Perspectiva de genero.</p> <p>Principal Función:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar dos intervenciones artísticas con perspectiva de género. <p><u>Modalidad de contratación:</u> Se contratará a modo honorario, con pago a contraentrega registro de asistencia, informe de actividad y boleta de servicio.</p> <p>Periodo: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2021 (FECHA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN CONTINGENCIA COVID 19)</p> <p>VALOR A PAGAR: \$450.000,. Imp. Incl. (Incluye todo el material requerido)</p>	450.000

	<p>"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES"</p> <p>Se requiere la contratación de 01 experta para Curso almohadillas terapéuticas y antifaz para dormir.</p> <p>DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sra Bernardita Eugenia Araya Blanco  <p>Principal Función:</p> <ul style="list-style-type: none"> A cargo de la supervisión y correcta elaboración de los productos <p><u>Modalidad de contratación:</u></p> <p>Se contratará a modo honorario, con pago a contraentrega de los productos, registro de asistencia, informe de actividad y boleta de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Total de 18 horas cronológicas. Deberá entregar de forma integra las herramientas para que las 34 mujeres puedan empezar con la elaboración de los productos Producción total de 272 almohadillas y 272 antifaz de relajación lo que dará un total de 544 productos. <p>VALOR A PAGAR: \$1.256.000., Imp. Incl. El valor incluye todo el material requerido desglosado de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mano de Obra: \$680.000.- Materiales para 34 mujeres: \$576.000.- INICIO CONTRATO: MARTES 16, MIÉRCOLES 17, JUEVES 18, MARTES 23, MIÉRCOLES 24 Y JUEVES 25 DE FEBRERO DEL 2021 (FECHA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN CONTINGENCIA COVID 19) <p>* Los feriados o situaciones en que no se pueda dictar la clase, se reemplazará por otro día hasta completar las 18 horas cronológicas.</p>	1.256.000
	<p>"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES"</p> <p>Se requiere la contratación de 34 mujeres para Curso almohadillas terapéuticas y antifaz para dormir.</p> <p>Principal Función:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de almohadillas terapéuticas y antifaz para dormir. <p><u>Modalidad de contratación:</u></p> <p>Se contratará a modo honorario, con pago a contraentrega de registro de asistencia, informe de actividad y boleta de servicio. INICIO CONTRATO: MARTES 16, MIÉRCOLES 17, JUEVES 18, MARTES 23, MIÉRCOLES 24 Y JUEVES 25 DE FEBRERO DEL 2021 (FECHA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN CONTINGENCIA COVID 19) VALOR A PAGAR: \$200.000.- Imp. Incl. por cada mujer contratada</p>	6.800.000

	<p>"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES"</p> <p>Se requiere la contratación de 01 experta para Curso de elaboración de aceite de relajación 100% natural.</p> <p>DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> DENISSE SILVA SILVA <p>Principal Función:</p> <ul style="list-style-type: none"> A cargo de la supervisión y correcta elaboración de los productos <p>Modalidad de contratación:</p> <p>Se contratará a modo honorario, con pago a contraentrega de los productos, registro de asistencia, informe de actividad y boleta de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Total de 18 horas cronológicas. Deberá entregar de forma integra las herramientas para que las 34 mujeres puedan empezar con la elaboración de los productos Producción total 340 frascos de 5ml de aceite de relajación 100% natural. <p>VALOR A PAGAR: \$1.407.600.- Imp. Incl. El valor incluye todo el material requerido desglosado de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mano de Obra: \$680.000.- Materiales para 34 mujeres: \$727.600.- INICIO CONTRATO: MARTES 02, MIÉRCOLES 03, JUEVES 04, MARTES 09, MIÉRCOLES 10 Y JUEVES 11 DE FEBRERO DEL 2021 (FECHA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN CONTINGENCIA COVID 19) <p>* Los feriados o situaciones en que no se pueda dictar la clase, se reemplazará por otro día hasta completar las 18 horas cronológicas.</p>	1.407.600										
	<p>"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES"</p> <p>Se requiere la contratación de 34 mujeres para Curso de elaboración de aceite de relajación 100% natural.</p> <p>Principal Función:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de aceite de relajación 100% natural. <p>Modalidad de contratación:</p> <p>Se contratará a modo honorario, con pago a contraentrega de registro de asistencia, informe de actividad y boleta de servicio. INICIO CONTRATO: MARTES 02, MIÉRCOLES 03, JUEVES 04, MARTES 09, MIÉRCOLES 10 Y JUEVES 11 DE FEBRERO DEL 2021 (FECHA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN CONTINGENCIA COVID 19) VALOR A PAGAR: \$200.000.- Imp. Incl. por cada mujer contratada</p>	6.800.000										
	TOTAL 17.063.600											
4.2. MATERIALES	<p>INSUMOS MERCADO PÚBLICO</p> <table border="1" data-bbox="565 1916 1485 2121"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Productora Conversatorios en Temáticas de Género (requerimientos, fechas, cantidades según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>700.000</td> </tr> <tr> <td>Celulares para Plan de seguridad y Números de Emergencia</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Difusión para la oficina con material no sexista.</td> <td>2.500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>4.700.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se solicita un Fondo Global por \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de la funcionaria Maritza Montecinos Jiménez Rut. [REDACTED] Planta Técnica Grado 14°, cuenta asignada N° 114.03.08.002.818, denominada otros Fondos a rendir (Maritza Montecinos Jiménez) a fin de requerir los elementos necesarios e de imprevistos para la ejecución del Programa.</p>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Productora Conversatorios en Temáticas de Género (requerimientos, fechas, cantidades según anexo de especificaciones técnicas)	700.000	Celulares para Plan de seguridad y Números de Emergencia	1.500.000	Difusión para la oficina con material no sexista.	2.500.000	TOTAL	4.700.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL											
Productora Conversatorios en Temáticas de Género (requerimientos, fechas, cantidades según anexo de especificaciones técnicas)	700.000											
Celulares para Plan de seguridad y Números de Emergencia	1.500.000											
Difusión para la oficina con material no sexista.	2.500.000											
TOTAL	4.700.000											

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.		
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 PROGRAMAS SOCIALES			
5.2. IMPUTACIÓN			
CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación experto/a Musicología Feminista	215.21.04.004.019	Honorario Ofic. Mujer	350.000
Contratación experto/a para Intervención urbana	215.21.04.004.019	Honorario Ofic. Mujer	450.000
Contratación experto/a para curso almohadillas terapéuticas y antifaz para dormir.	215.21.04.004.019	Honorario Ofic. Mujer	1.256.000
Contratación experto/a para curso de elaboración de aceite de relajación 100% natural.	215.21.04.004.019	Honorario Ofic. Mujer	1.407.600
Contratación de 68 mujeres para Curso almohadillas terapéuticas y antifaz para dormir (34 mujeres) y Curso de elaboración de aceite de relajación 100% natural (34 mujeres).	215.21.04.004.019	Honorario Ofic. Mujer	13.600.000
Productora Conversatorios en Temáticas de Genero (requerimientos, fechas, cantidades según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alzada) DIDECO	700.000
Celulares para Plan de seguridad y Números de Emergencia	215.22.04.013.001.001	Equipos Menores	1.500.000
Difusión para la oficina con material no sexista.	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión.	2.500.000
FONDO GLOBAL			
Gastos imprevistos para cubrir necesidades	215.22.12.002.001.001	Gastos Menores	240.000
Materiales de aseo requeridos en los diferentes talleres, tales como: bolsas de basura, toallas absorbentes, desinfectantes, toallas novas, entre otros de similares características.	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	240.000
Materiales de oficina requeridos en los diferentes talleres, tales como: cuadernos, lápices, plumones, papel kraft, cartulinas, entre otros de similares características.	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	120.000
TOTAL			22.363.600
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$22.363.600.-			

El monto del Programa es de \$ 22.363.600.-

- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 600.000, a nombre de la funcionaria Sra. Maritza Montecinos Jiménez, R.U.T. N° [REDACTED], Planta Técnico, grado 14, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.818 "Otros Fondos a Rendir" (Maritza Montecinos Jiménez).
- El Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Adm. y Finanzas procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA